Nota C1723-UEP/CSJ N° 260/2012

Asunción, 8 de octubre de 2012

Señores
ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Presente

Ref.: *Préstamo 1723OC-PR. Programa Fortalecimiento del Sistema de Justicia. CSJ. CD 04/12* **"Seguro de Vehículo UEP"**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. en el marco del Llamado a Contratación Directa 04/2012 "SEGURO DE VEHICULO-UEP", con el objeto de informarles que luego del análisis y verificación de la oferta presentada, se ha concluido adjudicar los servicios a su empresa **"ALFA S.A. SEGUROS Y REASEGUROS."** por haber cumplido con los requerimientos establecidos en la convocatoria y ofrecer un precio conveniente para el Proyecto.

El monto total de la adjudicación asciende a la suma de **Gs. 6.300.000.-** (Guaraníes seis millones trescientos mil), IVA INCLUIDO.

La fecha para el inicio de prestación de servicios es a partir de la formalización del Contrato.

Asimismo solicitamos la confirmación por escrito de la recepción y aceptación de los servicios.

En caso afirmativo, favor comunicarse con la Sra. Martha Duarte al Tel 426-202 para coordinar con los trámites para la firma del contrato correspondiente.

Sin otro motivo, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Lic. Lina Matto de Ferreira
Directora Nacional
Proyecto P525
Corte Suprema de Justicia

Nota C1723-UEP/CSJ N° 261/2012

Asunción, 8 de octubre de 2012

Señores
ASUR- Aseguradora del Sur S.A. de Seguros Generales
Presente

Ref.: *Préstamo 1723OC-PR. Programa Fortalecimiento del Sistema de Justicia. CSJ. CD 04/12* **"Seguro de Vehículo UEP"**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. en el marco del Llamado a CD 04/2012 "SEGURO DE VEHICULOS- UEP", con el objeto de informarles que luego del análisis y verificación de las ofertas presentadas, se ha concluido adjudicar a la firma "ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS", por haber cumplido con los requerimientos establecidos en la convocatoria y ofrecer el precio más conveniente para el Proyecto.

Si bien, en esta oportunidad no ha sido adjudicada, agradecemos su participación en esta convocatoria y expresamos nuestros deseos de contar con su participación en el futuro.

Sin otro motivo, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Lic. **Lina Matto de Ferreira**
Directora Nacional
Proyecto PP52565
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION PLANIFICACION Y DESARROLLO

Nota C1723-UEP/CSJ N° 261/2012

Asunción, 8 de octubre de 2012

Señores
SANCOR Seguros del Paraguay S.A.
Presente

Ref.: *Préstamo 1723OC-PR. Programa Fortalecimiento del Sistema de Justicia. CSJ. CD 04/12* **"Seguro de Vehículo UEP"**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. en el marco del Llamado a CD 04/2012 "SEGURO DE VEHICULOS- UEP", con el objeto de informarles que luego del análisis y verificación de las ofertas presentadas, se ha concluido adjudicar a la firma "ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS", por haber cumplido con los requerimientos establecidos en la convocatoria y ofrecer el precio más conveniente para el Proyecto.

Si bien, en esta oportunidad no ha sido adjudicada, agradecemos su participación en esta convocatoria y expresamos nuestros deseos de contar con su participación en el futuro.

Sin otro motivo, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Lic. **Lina Matto de Ferreira**
Directora Nacional
Proyecto P52565
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION PLANIFICACION Y DESARROLLO